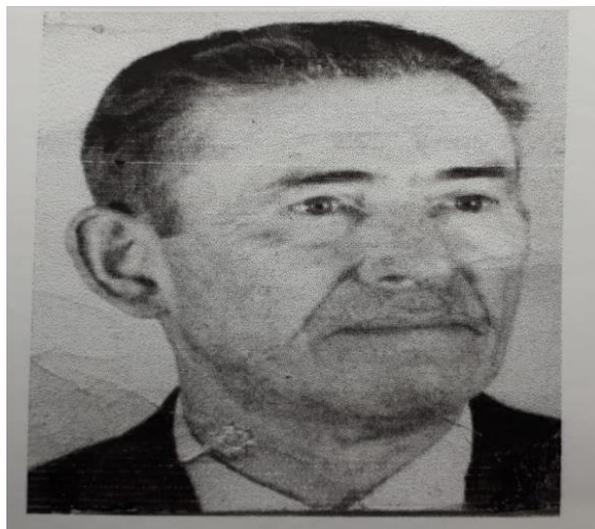


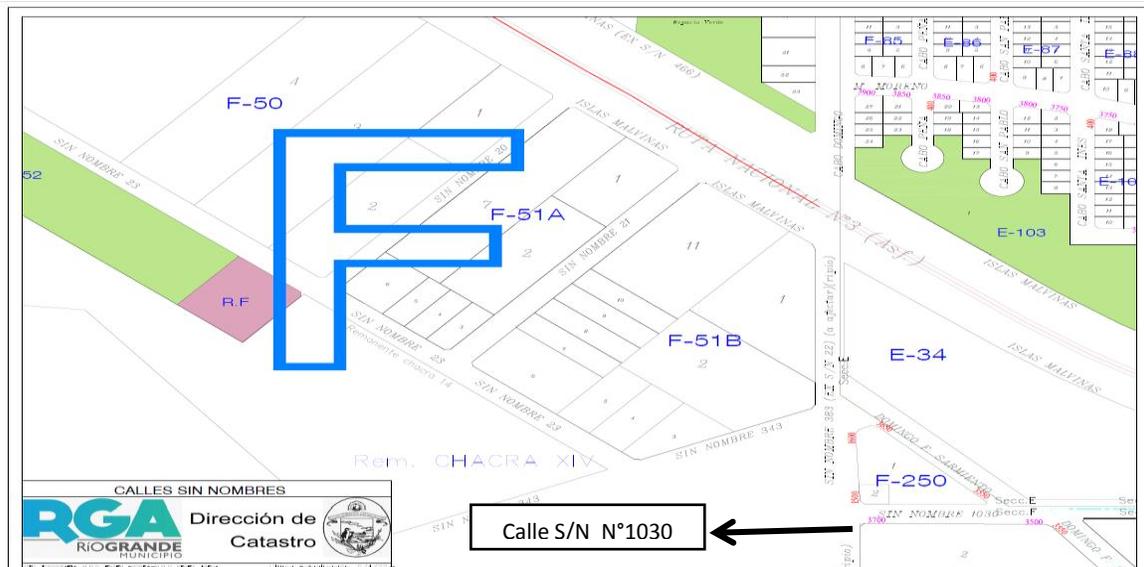


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I



JOSE LODEIRO VILAS





Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO II

"2022- Año del 40° Aniversario de la Gloriosa Gesta de Malvinas"



Municipio de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Dirección de Catastro

NOTA N° 426 / 2022
LETRA: MRG-SG-SHyOT- DC

Río Grande, 08 de junio de 2022.-

CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE
CONCEJAL BLOQUE M.P.F.
SR. LLANCAPANI PABLO A.
S _____ / _____ D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a UD. a fin de dar respuesta a vuestra Nota N° 94/22 ingresada a este Municipio en fecha 7 de junio de 2022, relacionada con la designación de nombre para calles y Espacios Verdes y libres públicos de nuestra ciudad, en la cual se solicita confrontar los nombres propuestas con los existentes en el nomenclador Municipal.

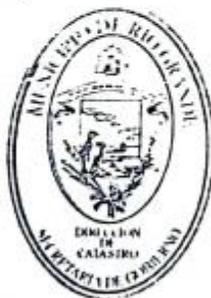
Atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2679/2009 y sus modificatorias y en respuesta a lo solicitado, se informa que esta Dirección no encuentra objeciones a los nombres propuestos, transcribiéndose a continuación los resultados obtenidos:

• **JOSE LODEIRO VILAS** - No se repite con denominaciones existentes.

Finalmente debo señalar que esta Dirección solo ha verificado el cumplimiento de los incisos I y II del Art. N° 4 de la citada Ordenanza, en virtud de su función de registrar la nomenclatura de espacios públicos.

Sin mas, saluda a UD. muy atentamente.

DC
J. P.




M.M.O. JENSEN P. ANDREA
AC Jefatura Dpto. Topografía
Dirección Municipal de Catastro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"